



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 725/10

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

<b>PROTOCOLIZACIÓN</b>
FECHA:
<u>16/06/10</u>
Dra. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA

**VISTO** el trámite del concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza (CONCURSO N° 2, M.P.D.), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución DGN N° 1726/08 de fecha 17 de noviembre de 2008, fue aprobado el trámite de referencia, remitiéndose al Poder Ejecutivo Nacional la terna de candidatos integrada por los Dres. Jorge Omar Miranda, Martín Andrés Gesino y Guido Sebastián Otranto, quienes ocuparan los puestos números primero, segundo y cuarto en el orden de mérito elaborado luego de sustanciadas las instancias de antecedentes y oposición, respectivamente, en razón de la imposibilidad de integrarla con la Dra. María Verónica Romano, quien obtuviera el tercer lugar en dicho orden, a la luz de la incompatibilidad -Arts. 9, párrafo 3º de la L.O., Nro. 24.946 y 17, inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados de este Ministerio, aprobado por Res. DGN N° 72/08, modificada por Res. DGN N° 730/09- puesta de manifiesto en dicho procedimiento por la propia concursante.

USO OFICIAL

STELLA MARIS MARTINEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

Dra. CAROLINA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA

Que luego de tal acto, la nombrada dedujo acción de amparo con medida cautelar contra este Ministerio Público de la Defensa. Al respecto se resolvió, el 16 de diciembre de 2008 hacer lugar a la medida cautelar peticionada por la Dra. Romano, suspendiéndose la ejecución de la resolución cuestionada *"debiendo comunicarse dicha circunstancia a la Sra. Defensora General de la Nación para que se abstenga de elevar la terna correspondiente al Concurso Nº 2 MPD"*. Esa medida fue ampliada el 19 del mismo mes y año, disponiéndose la suspensión del trámite de la terna elevada -con anterioridad al dictado de la primer medida cautelar- por esta Defensoría General al Poder Ejecutivo Nacional.

En ese expediente, y luego de la apelación deducida por este Ministerio Público de la Defensa respecto de la sentencia de primera instancia que hiciera lugar a la acción de amparo incoada, la Dra. Romano propuso un acuerdo conciliatorio que, aceptado por la suscripta (Conf. Resolución DGN Nº 1721/09), fue homologado por la Cámara Federal de Apelaciones del asiento el 19 de febrero último, entendiendo que con el acuerdo alcanzado cesaría la situación de incompatibilidad que fuera materia del litigio.

Que ello así, corresponde integrar la terna a enviar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional con la Dra. María Verónica Romano, en razón de haber accedido al tercer puesto en el Dictamen de Orden de Mérito de fecha 11 de septiembre de 2008.

Que más allá de lo expuesto, resulta pertinente considerar que, a la luz de lo dispuesto por el Art. 58 del Reglamento de aplicación, y con miras a evitar una demora en la tramitación del presente concurso, es dable elevar en lista complementaria a quien ocupara el cuarto lugar en el orden de mérito citado, toda vez que el postulante que ocupa el segundo puesto -Dr. Martín Andrés GESINO-integra, al menos, otra terna elevada por este Ministerio Público de la Defensa a consideración de la señora Presidente de la Nación.

**POR ELLO,**  
**LA DEFENSORA GENERAL DE LA NACION**  
**RESUELVE:**



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

I.- REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante en el trámite del concurso para ocupar el cargo de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, a saber: 1º) **MIRANDA, Jorge Omar**, D.N.I. 12.138.538, con un total de **CIENTO VEINTE (120) PUNTOS**; 2º) **GÉSINO, Martín Andrés**, D.N.I. 22.177.384, con un total de **CIENTO DIECISIETE (117) PUNTOS**; 3º) **ROMANO, María Verónica**, D.N.I. 21.970.981, con un total de **CIENTO CATORCE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (114,50)**.

II.- REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, la lista complementaria correspondiente al concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, compuesta por: 4º) **OTRANTO, Guido Sebastián**, D.N.I. 22.829.006, con un total de **CIENTO ONCE (111) PUNTOS**.

Protocolícese, notifíquese y oportunamente, archívese.

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

Dra. CAROLINA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA

